



Lugar y Fecha: Huesca, a 9 de marzo de 2015
S/Referencia:
N/Referencia: JFY/npv
Asunto: Comdo. información pública declaración de U.P.
monte La Muixola
Destinatario: COMARCA DE LA RIBAGORZA
PLAZA MAYOR, 17
22430 GRAUS

En relación al expediente para la declaración de utilidad pública de un monte localizado en el término municipal de Capella, le comunico que, con fecha 3 de marzo de 2015, ha sido publicada en el BOA nº 42 el siguiente anuncio de este Servicio Provincial:

Anuncio del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón en Huesca, por el que se somete a información pública el expediente para la declaración de utilidad pública de un monte, perteneciente a la Comunidad Autónoma de Aragón, del grupo conocido como "Casas de la Ribagorza", localizados en el término municipal de Capella (Huesca).

En este Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca se está tramitando, promovido de oficio, la declaración de utilidad pública y consiguiente inclusión en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Huesca del monte del Elenco 1193 La Muixola, perteneciente a la Comunidad Autónoma de Aragón, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón y en los artículos 26 y siguientes del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962.

Dicho expediente se somete a información pública, cumpliendo lo preceptuado en el artículo 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijándose un plazo de **un mes** a partir de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias de este Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Subdirección Provincial de Medio Ambiente, Sección de Defensa de la Propiedad, en Calle General Lasheras, 8, 2ª planta, de Huesca, de lunes a viernes desde las 9,00 horas hasta las 14,00 horas, pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones que consideren oportunas. En Huesca, a 16 de febrero de 2015. EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL, Fdo.: Fernando Fidalgo Ciprés

Lo que le comunico para su conocimiento y exposición pública durante el plazo de **un mes**.

Finalizado dicho periodo, deberá remitir a este Servicio Provincial certificación acreditativa de dicha exposición, haciendo constar, en su caso, la presentación de alegaciones y la documentación aportada.

Todo ello de acuerdo con el artículo 86 de la Ley 30/1992 de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL



Fdo.: Fernando Fidalgo Ciprés